

SESIÓN ORDINARIA-1534-2024

Acta de la sesión ordinaria mil quinientos treinta y cuatro de dos mil veinticuatro, celebrada a las siete horas del miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). Presentes de forma presencial o virtual, según la distribución del cuadro de abajo, las siguientes personas miembros del TEUNED: Érika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Zarely Sibaja Trejos, Coordinadora de Carrera de Educación Especial, en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED en la secretaría; Angie Rojas Mena, técnico administrativo de Programa de Video-comunicación (VICOM), como vocal I; Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal II, Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE) como suplente; Tanya García Fonseca, investigadora del CICDE, como suplente. -----

José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

Nombre	Hora asistencia presencial
Rosa Hidalgo Chinchilla	7 a las 13 horas
Zarely Sibaja Trejos	7 a las 21 horas
Érika Gutiérrez Solís	7 a las 21 horas
Carolina Retana Mora	13 a las 21 horas
Luis A. Monge Mata	13 a las 21 horas

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO II. APERTURA DE LA VOTACIÓN EN SEGUNDA RONDA DE LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029, II PROCESO DEL I-SEMESTRE DE 2024 -----

CAPÍTULO III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM DE ELECCIÓN, PORCENTAJE DE VOTACIÓN, CANTIDAD DE ELECTORES INSCRITOS Y ELECTORES FINALES DE VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN EN SEGUNDA RONDA DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029 -----

CAPÍTULO IV. DECLARATORIA OFICIAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DEL II PROCESO DEL I-SEMESTRE DE 2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO EN SEGUNDA RONDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024 – 2029, DEL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED No. 1534-2024. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión TEUNED No. 1534-2024 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APERTURA DE LA VOTACIÓN EN SEGUNDA RONDA DE LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029, II PROCESO DEL I-SEMESTRE DE 2024 -----

ARTÍCULO 2. Apertura de la votación en segunda ronda de las elecciones de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, II proceso del I- semestre de 2024. -----

2.1. Dejar constancia, se inicia la apertura oficial de las elecciones a las 7 horas, para la votación correspondiente a la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029, II periodo del I semestre de 2024 -----

2.2. Dejar constancia, el 21 de agosto de 2024, a las 7:09 a.m. se envía cápsula informativa sobre el inicio de la votación y detalles importantes sobre la misma a las autoridades generales y a toda la comunidad universitaria.-----

2.3. Dejar constancia, al cierre de la votación, inicia la sesión pública de escrutinio de votos de estudiantes privados de libertad a la cual asistió el candidato Greibin Villegas Barahona y el equipo de comunicación de Onda UNED para realizar la transmisión. -

2.4. Dejar constancia, el 21 de agosto de 2024, se encuentra presente en forma presencial, en las oficinas del TEUNED, los representantes de la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE), que se nombra a continuación: -----

- Eddy Fallas Cascante con número cédula 107170374.-----
- Daniela Fallas Escalante con número cédula 118010183 -----

2.5. Dejar constancia, se evacuaron las dudas del electorado realizadas tanto vía telefónica, así como por medio del correo electrónico. -----

2.6. Dejar constancia, se presentaron incidencias del proceso de votación, las cuales se citan en la siguiente tabla: -----

#	Incidencia	Hora	Miembro TEUNED que atendió
1	Se presento el funcionario don Adrián López, para ejercer su voto de forma asistida.	8:40	Rosita Hidalgo

2.	Llamada de don Isaac Amador Hernández, que no encuentra las credenciales. Se le da asistencia y encuentra el correo que se le envió el día de ayer, el cual agradece y se cierra la conversación.	8:55	Angie Rojas Mena
3.	Llegada del sobre de la SEDE SAN SEBASTIAN	9:22	Zarely Sibaja
4.	Se presento el funcionario don Álvaro Delgado, para ejercer su voto en el equipo de cómputo TEUNED.	9:32	Rosita Hidalgo
5.	11:05 se recibe llamada de la SEDE Desamparados de don Rodolfo Ulloa, donde indica que no tienen quien pueda traer el material electoral recolectado del centro penitenciario. Se resuelve de la siguiente forma, uno de los miembros del TEUNED (Luis Monge) pasara a retirar el material a la SEDE.	11:05	Angie Rojas

2.7. Se discute sobre la sesión permanente abierta que se debe dar al cierre de la votación, en la cual pueden participar las personas candidatas, sus fiscales y los representantes de los medios de comunicación social debidamente acreditados. -----

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico acerca de las funciones del TEUNED como el órgano superior de la UNED en materia electoral. -----
- b) El artículo 5 del Reglamento Electoral sobre el carácter privado de las sesiones ordinarias y extraordinarias, a menos de que por acuerdo unánime de sus miembros se decida hacerlas públicas. -----
- c) El artículo 102 del Reglamento Electoral, el cual indica que el TEUNED se instalará en sesión permanente luego de cerrada la votación, en la cual podrán estar presentes los candidatos, sus fiscales y los representantes de los medios de comunicación social debidamente acreditados. -----
- d) El artículo 103 del Reglamento Electoral, el cual es parte del capítulo de escrutinio, sobre la sesión pública cuando se trate de elecciones para elegir Rector o miembros del Consejo Universitario. -----

e) El artículo 10, inciso i) del Reglamento Electoral sobre la atribución del TEUNED de interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a materia electoral-----

ACUERDO 02. Realizar el escrutinio de los votos de las personas privadas de libertad de forma pública en apego a lo que indica el artículo 102 del Reglamento Electoral. Al terminar este proceso, continuar con la sesión TEUNED No. 1534-2024 de aprobación de los acuerdos del acta de forma privada, Los resultados preliminares de la votación del 21 de agosto de 2024 se transmitirán por medio de ONDA UNED una vez que se completen los acuerdos de la sesión. **ACUERDO EN FIRME.**-----

PRIMER CORTE AUP (Consejal interno) 10:00 A.M.		
No. electores votantes	Porcentaje de votación	Quórum requerido
1,077	55,7 %	51%

SEGUNDO CORTE AUP (Consejal interno) 2:00 P.M.		
No. electores votantes	Porcentaje de votación	Quórum requerido
1,480	76,5 %	51%

CAPÍTULO III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM DE ELECCIÓN, PORCENTAJE DE VOTACIÓN, CANTIDAD DE ELECTORES INSCRITOS Y ELECTORES FINALES DE VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN EN SEGUNDA RONDA DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029 -----

ARTÍCULO 3. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria para la elección en segunda ronda de un miembro interno al consejo universitario, periodo 2024-2029.-----

3.1. Dejar constancia se recibe, por parte de la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE) encargada del voto electrónico, el informe final de las votaciones para la elección de un miembro interno, periodo 2024-2029, II proceso del I semestre de 2024 del 21de agosto de 2024. -----

3.2. Dejar constancia, se verifican los resultados finales de la votación en segunda ronda para la elección de un miembro interno, periodo 2024-2029, del II proceso de la AUP del I-semester de 2024. -----

3.3. Dejar constancia, se verificó el porcentaje de votación, quórum requerido de 51%, cantidad de electores inscritos y electores para el proceso electoral de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, elección de un miembro interno en segunda ronda período 2024-2029.-----

3.4. Dejar constancia, se realizó el conteo de los votos emitidos por las personas estudiantes privadas de libertad empadronadas, los resultados se muestran en el cuadro 1: -----

CUADRO 1 Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) Votación elección de un miembro interno al Consejo Universitario Personas estudiantes privadas de libertad	
Candidatura	Cantidad votos recibidos
Total de electores inscritos	158
Greivin Solis Zárate	47
Greibin Villegas Barahona	76
Votos en blanco	1
Votos Nulos	1

3.5. Se discute sobre los resultados reportados por la empresa DTE y verificados por parte de los miembros del TEUNED, para la elección de un miembro interno en

segunda ronda al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, del II proceso de la AUP del I Semestre, mediante una hoja de cálculo por parte de los miembros del TEUNED.

Considerando: -----

- a) Luego de los resultados obtenidos en la votación del miércoles 21 de agosto de 2024, se procede a dejar constancia en actas el cumplimiento del quórum de la elección, conforme lo establecen los artículos 5 inciso 4) y 5) y el artículo 79 del Reglamento Electoral. -----
- b) Los resultados obtenidos en la elección del miércoles 21 de agosto de 2024, realizada por los estudiantes privados de libertad y consignados en el cuadro 1 de esta acta.-----
- c) Luego de los resultados obtenidos en la elección del miércoles 21 de agosto de 2024, se procede a dejar constancia en actas del porcentaje de votación, la cantidad de electores inscritos y las personas electoras que ejercieron su voto de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) en la segunda ronda, lo cual consta en los cuadros 3 y 4 dispuestos seguidamente. -----
- d) Además, se procede a determinar los resultados de la elección del II proceso electoral de la AUP, del I semestre 2024 en segunda ronda en el cuadro 3 y 4 dispuestos seguidamente.-----

CUADRO 3 Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) Votación de elecciones de un miembro interno al Consejo Universitario Electores inscritos y finales brindados por la empresa DTE y los datos de los estudiantes privados de libertad			
Sector AUP	Electores Inscritos	Votantes	Porcentaje de votación
Profesional	611	571	93.45%
Administrativo	645	584	90.54 %
Profesores Jornada Especial	581	456	78.48 %
Estudiantil	255	166	65.09 %
Total	2092	1777	
Quórum requerido			
FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 21 de agosto de 2024 en sesión ordinaria 1534-2024.			
La validación de la elección se cumple con la participación de al menos el 51% del padrón electoral. Artículo 79 inciso d) del Reglamento Electoral Universitario.			

CUADRO 4
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario
Resultados de Votación

Persona candidata	Votos recibidos SA	Votos electorales SA	Votos recibidos SP	Votos electorales SP	Votos recibidos SPJE	Votos electorales SPJE	Votos recibidos SE	Votos electorales SE	Total de votos recibidos	Total de votos electorales	Factor de elección
Greivin Solis Zárate	308	92.40	285	114.00	275	41.25	73	10.95	941	258.60	56.71
Greibin Villegas Barahona	222	66.60	240	96.00	142	21.30	90	13.5	694	197.40	43.29
Votos en Blanco	35		23		21		2				
Votos Nulos	19		23		18		1				

FUENTE: Resultados obtenidos en la votación del miércoles 21 de agosto de 2024 en sesión ordinaria 1534-2024.

La validación de la elección se cumple con la participación de al menos el 51% del padrón electoral, según el Reglamento Electoral Artículo 79 inciso d).

SA: Sector Administrativo, SP: Sector Profesional, SPJE: Sector Profesional de la Jornada Especial, SE: Sector Estudiantil

ACUERDO 03. Aceptar los cálculos para el escrutinio de los votos dados por la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE) de las elecciones para la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), del 21 de agosto de 2024, en la elección de una persona para miembro interno y agregar los resultados de la votación de los estudiantes privados de libertad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. DECLARATORIA OFICIAL PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DEL II PROCESO DEL I-SEMESTRE DE 2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO EN SEGUNDA RONDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024 – 2029, DEL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 -----

ARTÍCULO 04. Declaratoria oficial preliminar de los resultados de la votación del II proceso del I-semester de 2024, de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, para la elección de un miembro interno en segunda ronda al Consejo Universitario, periodo 2024 – 2029, del miércoles 21 de agosto de 2024.-----

4.1. Se discuten los resultados de las elecciones del miércoles 21 de agosto de 2024, luego de la comprobación del quórum para la elección de un puesto de miembro interno para el Consejo Universitario por la Vicerrectoría de Planificación. -----

Considerando: -----

- a) Cumpliendo con lo establecido en el artículo 5, inciso 4), 5) y 6) del Estatuto Orgánico y los artículos 74 inciso d) y 84 del Reglamento Electoral, de acuerdo con los resultados que se presentan en los cuadros del 1 al 3 de la presente acta. -----
- b) El Artículo 88 del Reglamento Electoral de la UNED sobre el inicio y fin de la propaganda. -----

c) Los resultados obtenidos y detallados en los cuadros 2 y 3 del acta TEUNED No. 1534-2024 del miércoles 21 de agosto, 2024. -----

ACUERDO 04. Declarar como nuevo miembro interno del Consejo Universitario, a partir de su juramentación, al candidato electo:-----

➤ Greivin Solis Zárate, cédula de identidad 401820598 -----

ACUERDO FIRME.-----

ACUERDO 05. Convocar al candidato electo Greivin Solis Zárate, cédula de identidad 401820598; al acto de juramentación y entrega de credenciales como miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029, el lunes 02 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m. en forma virtual, transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 06. Agradecer a las personas funcionarias, dependencias de la UNED, Dirección de Tecnología, Unidad de Transportes por toda la colaboración y el apoyo en la realización efectiva y transparente de la segunda ronda de votación para la elección de un miembro interno para el Consejo Universitario, período 2024-2029, del proceso electoral de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), II proceso electoral del I-semester de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 07. Designar a la señora Carolina Retana Mora, para que envíe el oficio al Consejo Universitario, al señor Rector y al señor Auditor con la declaratoria oficial de los resultados preliminares de las personas electas como miembro interno al Consejo Universitario al Consejo Universitario, periodo 2024-2029. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 08. Designar a la señora Carolina Retana Mora, para que envíe correo electrónico a las personas funcionarias con la declaratoria oficial de los resultados de

la persona electa para integrar el Consejo Universitario, periodo 2024-2029.

ACUERDO FIRME.-----

La sesión finaliza el 21 de agosto de 2024 a las 20 horas.-----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED No. 1534-2024 visible del folio 50 al folio 61 del tomo 37 del libro de actas de este Tribunal.-----

Sra. Erika Gutiérrez Solís
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria